Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

ACTIVIDAD FÍSICA Y PRÁCTICAS DEPORTIVAS ESPECÍFICAS

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE (PLAN 2023)
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2023/24
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias de la Educación
Nombre Asignatura:	Actividad Física y Prácticas Deportivas Específicas
Código:	5550020
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTIVA
Departamento/s:	MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Cumpliendo lo establecido en BOE (no228 de 20/09/2018) este módulo hace referencia a los siguientes resultados de aprendizaje que se recogen en el Manual de la Conferencia Española de Institutos y Facultades de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte para un enfoque de los planes de Grado y Másteres basado en la evaluación de Competencias, que hace de Guía para orientar el diseño de unos Resultados de Aprendizaje adecuados a las Competencias Profesionales específicas de la Actividad Física y del Deporte y los niveles de Cualificación correspondientes, así como a los Sistemas de Evaluación coherentes e integrados en la estructura de los estudios:

Intervención educativa (AC_1):

RA1.1 Programar y poner en práctica programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.2 Revisar y optimizar programas y actividades que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte en diferentes contextos y dirigidos a distintos sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.3 Describir y emplear diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.4 Valorar diferentes metodologías, referidas al ámbito de la actividad física y el deporte, según los contextos y los sectores poblacionales (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad) a los que se dirija un programa o actividad concreta.

RA1.5 Desarrollar y aplicar la intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

RA1.6 Evaluar distintas formas de intervención educativa según las características y necesidades, individuales y colectivas, de cada sector de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores y personas con discapacidad).

Prevención, adaptación y mejora del rendimiento físico-deportivo y de la salud mediante la condición física y el ejercicio físico (AC_2):

RA2.1 Programar y poner en práctica programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos para prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona, con énfasis en poblaciones de carácter especial (mayores, escolares, personas con discapacidad y personas con problemas de salud y patologías).

RA2.2 Revisar y optimizar programas y actividades de ejercicio físico y condición física en diferentes contextos, los cuales se adapten a diferentes sectores de la población (niños,

adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.3 Exponer criterios científicos en los que se fundamente, a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, el diseño de programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías), previniendo, minimizando y/o evitando un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.4 Adaptar los programas y actividades de ejercicio físico y condición física para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías) a criterios científicos a nivel anatómico, fisiológico y biomecánico, con el fin de prevenir, minimizar y/o evitar un riesgo para la salud de cualquier persona.

RA2.5 Identificar, emplear y valorar pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo para diferentes sectores de la población (niños, adolescentes, adultos, personas mayores, personas con discapacidad y personas con patologías),

R.A2.6 Desarrollar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.7 Revisar y optimizar programas y actividades físico-deportivas de readaptación y/o reeducación, apropiadas para personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).

R.A2.8 Programar y aplicar procesos de entrenamiento físico y deportivo.

R.A2.9 Valorar y perfeccionar los procesos de entrenamiento físico y deportivo.

Promoción de hábitos saludables y autónomos mediante actividad física y deporte (AC_3):

RA3.1 Programar y llevar a la práctica estrategias que fomenten un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.2 Evaluar estrategias que fomentan un estilo de vida activo y la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.3 Planificar actividades orientadas a mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.4 Contrastar y mejorar actividades desarrolladas para mejorar la salud integral, el bienestar y la calidad de vida de personas pertenecientes a diferentes sectores poblacionales.

RA3.5 Formular programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.6 Revisar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.7 Combinar programas de actividad física, ejercicio físico y deportes que se adapten a las características individuales y grupales de diferentes sectores poblacionales, atendiendo especialmente a la diversidad de edades, de orientación sexual, de funcionalidad o de salud.

RA3.8 Plantear programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.9 Examinar y valorar distintos programas de promoción de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte para que la población adquiera, de forma autónoma, el hábito de la práctica regular y saludable de actividad física y deporte.

RA3.10 Describir políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

RA3.11 Analizar y hacer propuestas de mejora a políticas, estrategias y programas que promuevan la educación constante de las personas sobre los beneficios, significación y características de la práctica regular de actividad física, ejercicio físico y deporte.

Intervención mediante las manifestaciones del movimiento humano (AC_4):

RA4.1 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados al desarrollo de la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.2 Articular actividades referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para construir programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.3 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a mejorar la motricidad humana en distintos sectores poblacionales.

RA4.4 Combinar metodologías referidas a habilidades motrices básicas, deportes, juegos, expresión corporal y actividades en la naturaleza para desarrollar programas orientados a resolver dificultades motrices concretas en distintos sectores poblacionales.

RA4.5 Valorar actividades y programas centrados en las manifestaciones del movimiento humano, partiendo de las personas a las que se dirigen y el contexto en el que se lleva a cabo.

RA4.6 Justificar las mejoras en los programas elaborados sobre las manifestaciones del movimiento humano a partir de la evaluación de estos.

Desempeños, deontología y ejercicio profesional en el marco de las intervenciones (AC_7):

RA7.1 Comprender los principios éticos, deontológicos y de justicia social propios del desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

R.A7.2. Analizar la evolución histórica, epistemológica y social de la actividad física y deporte como ejercicio profesional.

RA7.3 Examinar de forma crítica y autónoma los principios éticos y deontológicos propios del ejercicio profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.4 Reflexionar sobre el contexto laboral de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.5 Explicar y contrastar las normativas relativas al ejercicio profesional de los Graduados-as en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

RA7.6 Reflexionar de forma autónoma sobre el propio desempeño profesional como Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, identificando fortalezas y debilidades.

RA 7.7 Evaluar desde el prisma ético el desempeño profesional del Graduado-a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte en diferentes contextos profesionales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

1. Actividad físico-deportiva y ejercicio físico para la salud y calidad de vida.
2. Actividad física y deportiva con personas con patologías, problemas de salud y asimilados.
3. Prevención de lesiones y readaptación-reeducación en actividad física y deporte.
4. Actividad física y deporte con personas mayores (tercera edad).

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teóricas 30
Prácticas de Taller/Deportivas 30

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Se proponen modelos activos de aprendizaje, en el que el estudiante participe en la construcción de su propio conocimiento, y un modelo de aprendizaje significativo. Estos modelos se complementarán con modelos tradicionales según las necesidades. Para el desarrollo de estás metodologías se hará uso de cuantos instrumentos y herramientas sean necesarios en pro de un mejor proceso de enseñanza- aprendizaje.
A efectos de su inclusión en la aplicación informática del ministerio, las metodologías docentes son las siguientes:
Cód. Metodología Docente
MD1 Sesión Teórica
MD2 Sesión Práctica
MD3 Seminarios
MD4 Actividad dirigida
MD5 Tutorías

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Opción A (Evaluación Continua), será aplicada para aquel alumnado que supere el 80% de asistencia a las clases prácticas:

PARTE TEÓRICA (50%):

- Prueba tipo test de los contenidos teóricos (30 preguntas; 3 mal resta 1 bien proporcionalmente) = 30%
- Estudios de caso, exposiciones y/o diseño de sesiones relacionadas con los contenidos teórico-prácticos impartidos en la asignatura = 20%

PARTE PRÁCTICA (50%):

- Desarrollo y evaluación de sesiones prácticas relacionadas con los contenidos teórico-prácticos impartidos en la asignatura = 30%
- Exámenes orales de los contenidos teórico - prácticos impartidos en la asignatura = 20%

Para superar esta asignatura es necesario alcanzar al menos el 50 % de la calificación total, siempre que se obtenga, como mínimo, un 50 % en cada una de sus partes (teórica y práctica).

Sobre los contenidos prácticos, la participación debe ser activa, de forma que si el alumno/a asiste a la sesión, pero no interviene en las actividades propuestas, la asistencia no será contabilizada.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Aquellos alumnos/as que no cumplan con el requisito de asistencia mínima a las sesiones prácticas estipulado en el proyecto docente deberán realizar una prueba específica, la cual será definida en dicho documento correspondiente al curso académico en cuestión. En esta prueba se contemplará la figura del estudiante con

necesidades académicas especiales (al que se le realizarán, dentro de dicha prueba, las adaptaciones pertinentes), que incluye las situaciones personales de grave dificultad o discapacidad, los casos de embarazo y la compaginación de estudios con la actividad laboral. Para superar la asignatura es preciso obtener al menos un 50% de cada una de las partes.

Aquello/as alumnos/as que opten por esta forma de evaluación, la parte teórica será evaluada mediante un examen tipo test y/o prueba(s) escrita(s) de respuesta abierta sobre los contenidos teóricos (60% de la calificación final), teniendo que alcanzar, al menos, el 50% de su puntuación total. En relación con la parte práctica (40% de la calificación final), el estudiantado deberá realizar un examen teórico-práctico, con la inclusión de preguntas y resolución de casos prácticos en formato oral. De igual forma, se deberá superar el 50% de su puntuación correspondiente.

En ambas opciones de evaluación, la puntuación de cada parte de la asignatura (teórica o práctica) que haya sido superada, se guardará hasta la convocatoria extraordinaria oficial del curso académico correspondiente.

Nota: Cada falta de ortografía en los trabajos entregados o examenes restará 0,25 puntos, hasta un máximo de cinco faltas. A partir de la sexta falta, el trabajo o prueba escrita se calificará como suspenso. De igual forma, esta calificación de suspenso se otorgará en caso de detección de plagio (parcial o total) de los trabajos y/o actividades entregadas o desarrolladas.